

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)



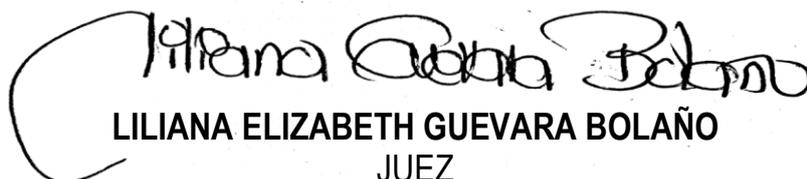
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MONICA CLUB HOUSE
Demandado: DERLY SOFIA GUERRERO PEREZ

Rad. 1100141890037-2020-00521-00

Inadmitase la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

- A) Aporte la respectiva constancia de la Alcaldía Local de Fontibón, actualizada y con una vigencia no mayor de un mes, toda vez que la allegada es del 15 de septiembre de 2019 la cual indica que la representante legal y/o administradora del conjunto fue nombrada en el cargo hasta el 29 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 25 de septiembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 047

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°
i37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co